



Acta de la Cuarta Sesión del Comité Ejecutivo Nacional MCLCP

Jueves 10 de marzo de 2011

Reunidos en la sede institucional de la MCLCP, en la Calle Ureta 147, Miraflores, se dio inició a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP a las 9:00 a.m., con la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.
2. Informes
 - Del Presidente
 - Del Secretario Ejecutivo
 - De las o los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional
3. Pedidos.
4. Orden del día:
 - 4.1. Aportes de la MCLCP al "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021"

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.

Se aprobó el acta de la sesión del 15 de febrero de 2011, procediéndose a su firma. Se aprobó también la agenda de esta sesión.

2. Informes:

2.1 Del Presidente

El Presidente de la MCLCP inició la sesión saludando a las representantes ante el Comité Ejecutivo Nacional por el Día Internacional de la Mujer. A propósito de ello, mencionó que se está elaborando una Agenda por los Derechos de la Mujer con base en los indicadores y metas relacionadas con los derechos de la mujer que están contenidas en las tres agendas aprobadas previamente por el CEN. Señaló que este documento sería un insumo para aportar en la construcción de la equidad entre mujeres y hombres.

A continuación, informó sobre el proceso de suscripción de compromisos por parte de las y los candidatos a la Presidencia y al Congreso de la República con las tres agendas comprendidas en las "Propuestas de Metas Nacionales para la

Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en el Perú 2011 – 2016”, indicó que, a la fecha, han firmado nueve de las once agrupaciones que postulan a la Presidencia y al Congreso de la República han suscrito los compromisos. Indicó que por acuerdo de las plataformas que han impulsado cada una de las agendas, la presentación pública se haría por separado. Así, la presentación de la Agenda por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2011 – 2016, se realizará el miércoles 16 de marzo. La Agenda por el Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales y Lucha contra la Pobreza podría presentarse el 18 de marzo en el marco de la Convención Anual de Municipalidades Rurales – CAMUR y la Agenda Macroeconómica se presentará el 25 de marzo en el marco del Encuentro Nacional de la MCLCP.

Luego, informó que el 4 de marzo, en el marco de la sesión del Foro del Acuerdo Nacional en la que se presentó el Plan Bicentenario, el Secretario Técnico del Acuerdo Nacional, Max Hernández, hizo entrega al Presidente de la República del Acta del Tercer Encuentro de Presidentes Regionales mediante la cual se ratificaron los acuerdos suscritos durante la Campaña Electoral regional y local 2010, así como las “Propuestas de Metas Nacionales para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en el Perú 2011 – 2016”.

Acto seguido se refirió a las comunicaciones enviadas por la Mesa Regional de Junín respecto de los avances en el proceso de facilitación de la elección de representantes de la sociedad civil ante la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de la Población del Distrito de Morococha. En el marco de este proceso, la Mesa entregó una propuesta de reglamento para la elección, la cual ha sido aprobado por los facilitadores de la Mesa de Diálogo: el Presidente del Gobierno Regional y el Arzobispado de Huancayo. Con base en esta propuesta, el Gobierno Regional ha emitido una ordenanza disponiendo la recomposición de la Mesa de Diálogo, ampliando la representatividad de la sociedad civil. Asimismo, indicó que el punto crítico en estos momentos es el de las restricciones financieras de la MCLCP de Junín para realizar las actividades de facilitación que le han sido encargadas. Al respecto, señaló que se va a reunir con el Arzobispo de Huancayo y se va a solicitar una entrevista con la PCM para solicitar el apoyo de esta entidad.

A continuación informó sobre las actividades de los Grupos de Trabajo que promueve y coordina la MCLCP. En primer lugar, solicitó a Rocío Vargas, del equipo de la Mesa Nacional, que comparta información sobre la Campaña “Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora”, el Grupo Impulsor de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres y el Grupo Impulsor Anemia No.

Así, Rocío Vargas indicó que la Campaña Vota por la Niñez está abocada a lograr que las y los candidatos a la Presidencia y el Congreso de la República suscriban los compromisos con las tres agendas para la lucha contra la pobreza elaborada por la MCLCP. Asimismo, indicó que la Campaña también tiene como objetivo lograr el posicionamiento de la Agenda Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2011 – 2016, objetivo que se viene logrando gracias a las presentaciones de los voceros de la Campaña en diferentes medios de comunicación.

Sobre el Grupo Impulsor de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres, indicó que éste viene concertando propuestas para la matriz de la 32ª Política

de Estado sobre Gestión del Riesgo de Desastres, que luego presentará ante el Acuerdo Nacional. Dicha matriz contiene propuestas de indicadores y metas de política pública al año 2011. Asimismo, indicó que este Grupo Impulsor ha solicitado que la MCLCP apoye al Grupo de Trabajo que ha formado el Gobierno Nacional para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD. En la medida que una propuesta así requiere de un acuerdo del CEN, solicitó la inclusión de este tema en la Orden del Día.

Con relación al Grupo Impulsor “Anemia No”, mencionó que se ha programado una reunión para el día 16 de marzo en la que se acordarán las líneas de acción para el año 2011.

Luego de ello, el Presidente de la MCLCP informó que sobre las actividades del Grupo Impulsor del Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales. Mencionó que se tuvo la presentación de las lecciones aprendidas de AGRORURAL y se ha aprobado la página web, cuyo enlace aparece en el portal de la MCLCP. Asimismo, indicó que se ha diseñado una estrategia para la difusión de la agenda vinculada al desarrollo rural, agradeciendo el apoyo de Oxfam para esta iniciativa.

En cuanto a los Grupos de Trabajo de Seguimiento Concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE), indicó que estos se encuentran preparando los reportes con el balance anual sobre la gestión de estos programas en el 2010, los cuales serían presentados ante el CEN en abril.

Acto seguido, informó sobre la invitación a la MCLCP por parte de la Comisión Especial Revisora del Código de los Niños, Niñas y Adolescentes, que preside el Congresista Juan Carlos Eguren, para participar de las Audiencias Públicas en Lima y Arequipa en la que se presentará el Anteproyecto de Nuevo Código.

Posteriormente, se refirió al XIII Encuentro Nacional de la MCLCP “Concertación 10 + 10: Para crecer en equidad y sin pobreza”, que se realizará el 24 y 25 de marzo. Entregó el programa del encuentro, reitero la invitación a las y los integrantes del CEN para participar en los diferentes momentos del evento y agradeció al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por facilitar el auditorio en el que se realizarán las reuniones.

Luego, dio cuenta de la invitación del Banco Mundial al Seminario “Derechos de los ciudadanos y la gestión por resultados: Los retos de la salud y la educación en Perú”, que se realizará el 15 de marzo.

Finalmente, informó que ha sido invitado por el Jurado Nacional de Elecciones, en la condición de ciudadano y no de Presidente de la MCLCP, a participar como integrante del Tribunal de Ética que ha formado esta entidad en el contexto del actual proceso electoral.

2.2. Del Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo informó de la nueva comunicación remitida por el Fondo Ítalo Peruano – FIP- solicitando la designación de un representante alerno ante

el Comité Técnico del Fondo. Propuso acordar un procedimiento similar al aprobado para la elección del representante titular, en el sentido de solicitar a CONADES la designación de la persona que cumpliría estas funciones, con cargo a informar al CEN. En la medida que ello requiere de un acuerdo del CEN, solicitó que este tema pase a la Orden del Día.

A continuación se refirió a los problemas para la ejecución de los fondos asignados a la MCLCP para los gastos operativos en el presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros. Indicó que estos problemas están asociados a la prohibición contenida en la Ley de Presupuesto para renovar o suscribir convenios de administración de recursos con el PNUD. Habiendo concluido el convenio entre la PCM y el PNUD el 31 de diciembre de 2010, los fondos asignados a la PCM en el presupuesto de la PCM no han podido ser transferidos hasta la fecha. Como consecuencia de ello, no se cuenta con los recursos necesarios para el pago de alquileres y servicios. Indicó que este no es un problema exclusivo de la MCLCP, ya que otros proyectos de la PCM vienen atravesando similar dificultad. Informó que el 16 de enero, a solicitud del Presidente de la MCLCP, se reunieron con el Secretario General de la PCM. Mencionó que, tal como se indica en la ayuda memoria que se envió a las mesas regionales y que forma parte de los materiales de la carpeta de esta reunión, se identificaron dos vías de solución de estos problemas: de un lado, la aprobación de un decreto de urgencia que exceptúe a la PCM de la restricción de suscribir convenios con PNUD. Y, de otro, mientras se emite el Decreto de Urgencia, el pago directo por parte de la administración de la PCM de los alquileres y servicios de la MCLCP desde el mes de enero. Señaló que a casi un mes de esta reunión todavía no se ha implementado estas acciones.

Finalmente, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de los documentos recibidos en la Mesa de Partes de la MCLCP y que se entregan en esta reunión de manera complementaria a los documentos relacionados con los puntos de agenda para la información de las y los integrantes del CEN.

2.3. De las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

No hubo informes.

3. Pedidos:

El Presidente de la MCLCP solicitó se incorpore en la Orden del Día los siguientes temas:

- La solicitud del Grupo Impulsor de la Gestión del Riesgo de Desastres para que la MCLCP apoye las actividades del Grupo de Trabajo formado por el Gobierno Nacional para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- El procedimiento para la designación del representante alterno de la sociedad civil ante el Comité Técnico del Fondo Italo Peruano.
- La solicitud de INPARES para auspiciar el VIII Congreso Peruano y VI Congreso Latinoamericano “Avances en Salud Sexual y Salud Reproductiva: Metas del Milenio”.

- o La solicitud de la Secretaría de Descentralización de la PCM para participar como veedores en el proceso de selección de representantes municipales ante el CCI.

Por su parte, el representante de CONFIEP solicitó se incorpore a la Orden del Día evaluar acciones que el CEN pueda realizar frente a las dificultades financieras que afronta la MCLCP.

Se aprobó los pedidos y, como consecuencia de ello, la Orden del Día quedó como sigue:

- 4.1. Aportes de la MCLCP al “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”.
- 4.2. Solicitud del Grupo Impulsor sobre Gestión del Riesgo de Desastres para que la MCLCP colabore con el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- 4.3. El procedimiento para la designación del representante alterno de la sociedad civil ante el Comité Técnico del Fondo Italo Peruano.
- 4.4. Solicitud de INPARES a la MCLCP para auspiciar el VIII Congreso Peruano y VI Congreso Latinoamericano “Avances en Salud Sexual y Salud Reproductiva: Metas del Milenio”.
- 4.5. Solicitud de la Secretaría de Descentralización de la PCM para participar como veedores en el proceso de selección de representantes municipales ante el CCI.
- 4.6. Acciones que el CEN puede desarrollar para colaborar en la solución de los problemas financieros que afronta la MCLCP.

4. Orden del día

4.1. Aportes de la MCLCP al “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”

El Secretario Ejecutivo de la MCLCP reseñó los antecedentes de este tema. Así se refirió en primer lugar al acuerdo de la sesión del 4 de marzo del Foro del Acuerdo Nacional en la cual se solicitó a los integrantes del Foro la presentación por escrito de sus aportes al Plan Bicentenario elaborado por el CEPLAN. Asimismo, recordó que durante el 2010 el CEN de la Mesa había dedicado dos sesiones a la revisión de los avances en la formulación del Plan Bicentenario. Señaló que con base en las consideraciones expuestas en aquellas sesiones propone que los aportes de la MCLCP sean estructurados de acuerdo con el siguiente esquema:

1. *Aspectos relevantes del Plan Bicentenario desde el punto de vista de la MCLCP*
 - El enfoque de desarrollo humano que se ha adoptado.
 - El establecimiento de metas al 2021 sobre todo para la reducción de la pobreza y la desigualdad en el Perú.
 - La valoración de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo, así como de los instrumentos y mecanismos de gestión descentralizada.
 - El esfuerzo por vincular el plan con el presupuesto a través de los programas presupuestales estratégicos del Presupuesto por Resultados.

2. *Sugerencias sobre aspectos a precisar o considerar en la formulación del Plan Bicentenario.*

- 2.1. En cuanto a la estructura del plan: la conveniencia de que el eje sobre desarrollo regional e infraestructura no sea un eje aparte, sino más bien transversal a los otros ejes del plan.
- 2.2. En cuanto a la implementación del Plan y su relación con los instrumentos de gestión del desarrollo: la necesidad de explicitar los procedimientos para los ajustes de los instrumentos de planificación y gestión actualmente vigentes.
- 2.3. En cuanto a la vinculación con el Presupuesto Público: la necesidad de mantener los programas presupuestales estratégicos.
- 2.4. En cuanto al seguimiento y la evaluación: la importancia de establecer un horizonte intermedio (2016) y utilizar las metas regionales y nacionales de reducción de la pobreza y la desigualdad suscritas en los procesos electorales 2010 – 2011.

A continuación intervinieron los representantes de CONFIEP, UNICEF, Ministerio de Trabajo, CGTP, MIMDES, Plataforma de Juventudes, Agrorural y el MEF. También intervino el Sr. Joel Jurado, Director de Prospectiva del CEPLAN, que asistió a esta sesión para absolver las consultas de las y los integrantes del CEN sobre el Plan Bicentenario.

En líneas generales, las intervenciones coincidieron en señalar la pertinencia del esquema propuesto. Se sugirió incluir otros dos aspectos en el punto relativo a las sugerencias: de un lado, con relación al Eje del Plan Bicentenario referido al Estado y la Gobernabilidad, precisar en la formulación del objetivo a fin de incorporar la importancia de la eficacia de la acción del Estado y su articulación, tanto a nivel sectorial como intergubernamental y, de otro lado, en cuanto al Eje del Plan Bicentenario referido a la Economía, la Competitividad y el Empleo, proponer que en la formulación del objetivo y de los indicadores se adopte el concepto de "trabajo digno" y no la expresión genérica de empleo o empleo adecuado.

Con relación a los contenidos de la parte referida a los aspectos relevantes del Plan Bicentenario desde el punto de vista de la MCLCP, se plantearon las siguientes consideraciones:

- Para la MCLCP es muy importante destacar el enfoque de desarrollo humano que se ha adoptado para la elaboración del Plan. En la Carta Social suscrita por los representantes del Estado y la sociedad civil en el 2001, la MCLCP hizo suyo este enfoque y desde entonces ha buscado desarrollarlo en todas las áreas de las políticas públicas.
- El establecimiento de metas nacionales al 2021, en los diferentes ejes y objetivo, pero sobre todo en los relacionados con la reducción de la pobreza y la desigualdad en el Perú, constituye también un aspecto especialmente relevante del Plan Bicentenario. Para la MCLCP en esta etapa de la gestión del desarrollo en el Perú resulta fundamental fortalecer una cultura de gestión y seguimiento de metas para el cierre de brechas en la prestación de bienes y servicios públicos. Esta es una convicción que surge de los

aprendizajes de la MCLCP en la coordinación y concertación de políticas a nivel nacional, regional y local.

- En términos del Eje del Plan Bicentenario referido al Estado y la Gobernabilidad, la MCLCP considera necesario destacar la valoración que el Plan Bicentenario asigna y el impulso que se propone dar a la participación ciudadana en la gestión descentralizada del desarrollo nacional. La experiencia y los aprendizajes de la MCLCP en la promoción de los aspectos institucionales del desarrollo resultan así concordantes con las propuestas del Plan Bicentenario como la planificación participativa y concertada, el presupuesto participativo, la transparencia y el acceso a la información.
- Para la MCLCP es de suma importancia el esfuerzo desarrollado por el CEPLAN para vincular el Plan Bicentenario con el Presupuesto Público a través de los programas presupuestales estratégicos del Presupuesto por Resultados. La experiencia de la MCLCP muestra que precisamente cuando no se vincula los planes con el presupuesto hay una severa restricción para su viabilidad e implementación. La fórmula de utilizar los programas presupuestales estratégicos para la implementación permite que el Plan Bicentenario se entronque con el Presupuesto por Resultados, que desde el punto de vista de la MCLCP constituye una de las principales reformas silenciosas que tiene lugar en la gestión pública, superando varias de las restricciones que devienen de la programación inercial del presupuesto público tradicional. Esta decisión permitirá no sólo asignar mejor los recursos públicos en función de resultados a favor de la población y la ciudadanía, sino también permitirá realizar el seguimiento de las acciones que articuladamente deben desarrollar las entidades de los tres niveles de gobierno.

Con relación al punto del esquema relacionado con las sugerencias sobre aspectos a precisar o considerar en la formulación del Plan Bicentenario, se plantearon las siguientes consideraciones:

- Con relación a la adopción del enfoque de desarrollo humano en la formulación del Plan Bicentenario, sugerir que en el proceso de implementación y gestión del Plan Bicentenario se articule esa perspectiva de desarrollo humano con los enfoques de derechos, de género y de ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud, adultez y adultos mayores).
- En lo que se refiere a las metas nacionales comprendidas en el Plan Bicentenario, y en particular en las metas de reducción de la pobreza y la desigualdad, sugerir dos precisiones: primero, que se explicita en la formulación del Plan, y en particular en la formulación del eje 2, el objetivo de lucha contra la desigualdad como objetivo nacional al 2021 y, segundo, que en la formulación de las metas, junto con metas nacionales que establezcan el promedio de la situación que se espera alcanzar, se planteen metas sectoriales o territoriales, que expresen con claridad la voluntad de superar las inequidades existentes en la relación urbano – rural; costa - sierra u hombre – mujer. Por ejemplo, junto con la reducción de la pobreza monetaria al 10% en el 2021, convendría incluir una meta de reducción de la pobreza monetaria en zonas rurales y en zonas como Huancavelica. Esta

sugerencia se sustenta en la experiencia directa de las instituciones del estado y la sociedad que integran la Mesa, así como en las recomendaciones de los reportes de seguimiento concertado de la MCLCP a los programas presupuestales estratégicos relacionados con la salud y la educación, así como su participación en la Comisión Consultiva del INEI para la Estimación de la Pobreza

- Respecto a la estructura del Plan Bicentenario, sugerir que se revise la decisión de organizar por separado un eje referido al Desarrollo Regional y la Infraestructura. Desde el punto de vista de la articulación de la acción del Estado, el desarrollo regional debería ser un eje transversal a los otros cinco ejes del Plan Bicentenario y no un eje aparte. En caso se decidiera mantener este eje, sería conveniente explicitar la relación entre éste y los ejes de equidad, gobernabilidad, competitividad y desarrollo sostenible, de modo de alertar sobre el riesgo de la desarticulación del estado.
- Con relación al Eje del Plan Bicentenario referido al Estado y la Gobernabilidad, sugerir que se precise la formulación del objetivo a fin de incorporar dos dimensiones o principios que se considera fundamentales en el Estado democrático y descentralizado que queremos construir: la eficacia de la acción del Estado y su articulación, tanto a nivel sectorial como intergubernamental. En razón de ello, proponemos la siguiente formulación: "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".
- En cuanto al Eje del Plan Bicentenario referido a la Economía, la Competitividad y el Empleo, sugerir que en la formulación del objetivo y de los indicadores se adopte el concepto de "trabajo digno" y no la expresión genérica de empleo o empleo adecuado. Esta sugerencia se sustenta en los acuerdos internacionales en esta materia y en los compromisos suscritos por el país, en los cuales se habla de trabajo digno. Con base en un proceso de concertación realizado en el espacio de la Mesa previo, se propone como indicador del objetivo específico 5 (Incremento del trabajo digno para la modernización inclusiva) el siguiente: "Incrementar la cobertura del seguro social (ESSALUD) para la PEA ocupada de ambos sexos, urbana y rural; pasando de 22% a al menos 60% como promedio nacional, y en las áreas urbanas de 31.1 a 75% y de 6 a 50% en las áreas rurales".
- En cuanto a la implementación del Plan Bicentenario y su relación con los instrumentos de gestión del desarrollo, sugerir la inclusión de una sección en la que se enuncie el proceso que se prevé desarrollar luego de la aprobación del Plan y los procedimientos y el cronograma que se adoptará para el ajuste de los instrumentos de gestión existentes actualmente en los diferentes niveles de gobierno: el Marco Macroeconómico Multianual, el Marco Social Multianual, los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales, el Programa Multianual de Inversión Pública, los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Operativos Institucionales entre otros. Esta sugerencia guarda directa relación con el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico establecido en la Ley de Creación del CEPLAN.

- Con relación a la vinculación del Plan Bicentenario con el Presupuesto Público: sugerir la necesidad de que el Poder Ejecutivo y el CEPLAN revisen el contenido y los alcances de la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, publicada el 11 de marzo, mediante la cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus anexos. Esta resolución establece un cambio en la metodología de programación y formulación del Presupuesto Público en virtud de la cual, salvo para el caso de salud y educación, se reemplazan los programas presupuestales estratégicos por programas presupuestales con enfoque de resultados. La revisión que se recomienda tienen que ver, por un lado, con la eventualidad de que con la desaparición de los programas presupuestales estratégicos desaparezca también el vínculo propuesto por el CEPLAN entre el Plan Bicentenario y el Presupuesto Público y, de otro, con el hecho de que en el anexo 6 de los lineamientos publicados se mencionan 28 "ejes estratégicos" y no los 82 "programas estratégicos" establecidos en el Plan Bicentenario.
- En este marco, un aspecto técnico especialmente importante a la luz de la experiencia histórica de desencuentro entre planes y presupuestos validada en los programas presupuestales estratégicos en ejecución, es el uso de clasificadores de gasto estandarizados en la cadena funcional programática que permiten el seguimiento de las metas físicas y de las metas financieras para los diversos pliegos presupuestales y unidades ejecutoras que intervienen en el logro de resultados que por su propia naturaleza implican intervenciones multifactor-multinivel.
- Finalmente, en cuanto al seguimiento y la evaluación del Plan Bicentenario, la MCLCP sugiere que junto con las metas al 2021, se establezca un horizonte intermedio de seguimiento y evaluación al 2016, tanto a nivel nacional como regional. Para ello, poner a disposición del CEPLAN y de las organizaciones del Foro del Acuerdo Nacional, las metas concertadas de reducción de la pobreza y la desigualdad al 2014 y al 2016 suscritas en el marco de los procesos electorales a nivel regional y nacional, remitiendo como anexos a los aportes cuatro documentos: Metas regionales de reducción de la pobreza y la desigualdad al 2014 suscritas en el marco de los acuerdos de gobernabilidad en 25 departamentos del Perú; Agenda Nacional y Descentralizada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2011 – 2016; Agenda para el Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales y Lucha Contra la Pobreza 2011 – 2016; Agenda Macroeconómica para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en el Perú 2011 – 2016. Explicitar que, en función del proceso de validación e implementación del plan Bicentenario, resulta muy conveniente y necesario para el país incorporar las metas que tienen un importante consenso social y político, expresado en los acuerdos de gobernabilidad y en los compromisos suscritos, y que además, en buena parte de los casos, tienen una similar formulación a los indicadores y metas del Plan Bicentenario al 2021.

En el proceso de deliberación también se planteó la propuesta de formar un Grupo de Trabajo para que en el más breve plazo, antes del envío de la comunicación al CEPLAN, se formulen propuestas más específicas sobre

indicadores y metas de trabajo digno. La evaluación sobre lo limitado de los plazos para el envío de las propuestas y la información sobre los términos en los que el Consejo Nacional del trabajo está abordando este tema fueron consideraciones que se expusieron para no aprobar esta propuesta.

Los acuerdos de esta parte de la reunión se registran en la quinta sección.

4.2. Solicitud del Grupo Impulsor sobre Gestión del Riesgo de Desastres para que la MCLCP colabore con el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.

Con base en el informe presentado por Rocío Vargas se aprobó esta solicitud. Adicionalmente, a pedido del representante de la CONFIEP, se acordó solicitar al Grupo Impulsor evaluar los impactos del fríaje y proponer acciones para enfrentar eficazmente este problema. Los términos del acuerdo sobre este punto se registran en la quinta sección de esta acta.

4.3. El procedimiento para la designación del representante alterno de la sociedad civil ante el Comité Técnico del Fondo Italo Peruano.

Con base en el informe presentado por el Secretario Ejecutivo, se aprobó solicitar a CONADES la designación de la persona que cumpliría estas funciones, con cargo a informar al CEN.

4.4. Solicitud de INPARES a la MCLCP para auspiciar el VIII Congreso Peruano y VI Congreso Latinoamericano “Avances en Salud Sexual y Salud Reproductiva: Metas del Milenio”.

El Presidente de la MCLCP recomendó auspiciar este evento en la medida que los temas del congreso forman parte de la problemática que se aborda a través del Programa Salud Materno y Neonatal. Con base en ello, se aprobó la solicitud en los términos que se registra en la quinta sección.

4.5. Solicitud de la Secretaría de Descentralización de la PCM para participar como veedores en el proceso de selección de representantes municipales ante el CCI.

El Presidente de la MCLCP recordó como antecedente que en el 2010 la Mesa participó en el proceso anterior de selección de representantes municipales. Recomendó aprobar la solicitud e informar a la PCM sobre las restricciones presupuestales para cumplir con este encargo. Con base en ello, se aprobó la solicitud en los términos que se registra en la quinta sección de esta acta.

4.6. Acciones que el CEN puede desarrollar para colaborar en la solución de los problemas financieros que afronta la MCLCP.

Este tema ya no se pudo abordar en razón de lo avanzado de la hora.

5. Acuerdos:

- 5.1. Con base en las consideraciones expuestas en el punto 4.1. aprobar los aportes de la MCLCP al “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, encargando a la Secretaría Ejecutiva la remisión de estas sugerencias al CEPLAN antes del 18 de marzo de 2011.
- 5.2. Solicitar a CONADES la designación del representante alterno de la sociedad civil ante el Comité Técnico del Fondo Italo Peruano.
- 5.3. Encargar al Grupo Impulsor de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres para que la MCLCP la concertación de propuestas para colaborar con la elaboración del Reglamento de la Ley No. 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 5.4. Aceptar la solicitud de INPARES para auspiciar el VIII Congreso Peruano y VI Congreso Latinoamericano “Avances en Salud Sexual y Salud Reproductiva: Metas del Milenio”, que se realizará el 19 y 20 agosto de 2011.
- 5.5. Aceptar la solicitud de la Secretaría de Descentralización de la PCM para participar como veedores del proceso de selección de representantes municipales ante el Consejo de Coordinación Intergubernamental.

Documentos correspondientes a los Informes

- o Suscripción de las Propuestas de Metas Nacionales para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en el Perú 2011 – 2016 por los Candidatos a la Presidencia de la República.
- o Acta “Del Compromiso a la Acción Conjunta para Superar la Pobreza Contra la Desnutrición y la Mortalidad Materno-Infantil” Encuentro Presidentes Regionales: 04 de febrero de 2011.
- o Oficios N° 012 – 010 de la Mesa de Concertación de Junín y Carta N° 019 del Gobierno Regional de Junín, respecto a la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de Morococha.
- o RM N° 77-2011-PCM “Constituyen Grupo Trabajo encargado elaborar proyecto Reglamento de Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- o Carta INPARES solicita auspicio VIII Congreso Peruano y VI Congreso Latinoamericano “Avances en Salud Sexual y Salud Reproductiva: Metas del Milenio”: 19-20 agosto 2011.
- o Oficio N° 02-2011-Comité Electoral-CCI, de la Secretaría de Descentralización de la PCM veedor en el proceso elección representantes municipales ante el Consejo de Coordinación Intergubernamental.
- o Carta de la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en el Perú confirma reserva del Auditorio Complejo JPC realización XIII Encuentro Nacional: 24-25 marzo
- o Email enviado a las mesas regionales de nivel nacional informando sobre la reunión sostenida con el Secretario General de la PCM.

Documentos correspondientes al tema de la Orden del día

- o Esquema para la elaboración del documento de “Aportes de la MCLCP al Plan Bicentenario: el Perú al 2021”.
- o Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021: presentación, enfoque metodológico, visión compartida, concepción estratégica, megatendencias y ejes estratégicos.
- o Cuadro sobre ejes, objetivos específicos, indicadores, metas y programas estratégicos del Plan Bicentenario.
- o Ayuda memoria: ¿Por qué deben continuar y fortalecerse los Programas Presupuestales Estratégicos en la gestión del Presupuesto Público en el Perú?

Documentos de la Mesa de Partes

- o Carta N° Per/HPF/010/28/03/0217-2011 del 11 de febrero, mediante el cual la OPS invita a participar de la Conferencia “La respuesta articulada”.

- Universidad del Pacífico, invitación a la Conferencia "Políticas sociales en el Perú: nuevos desafíos": 09 de marzo.
- Carta de la Red Anamper del 18 de febrero, invitación ceremonia inauguración Primer Congreso Nacional de la Asociación Nacional del Adulto Mayor del Perú: 24 de febrero.
- Carta N° FCPA-158-2011-DE-P del 24 de febrero, informa lanzamiento de convocatorias para co-financiación proyectos en las regiones más pobres del Perú y en la que solicita el apoyo de las mesas regionales para su difusión.
- Carta de ANC, ALOP y GPC del 15 de febrero, informan Taller "Segunda Consulta Nacional sobre la eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de Sociedad Civil – OSC": 15 de marzo.
- Carta de la Universidad de Piura del 1° de marzo, informan de la Décimo Séptima Edición Anual de los Premios Esteban Campodónico Figallo.
- Carta del Programa Juntos y Banco Mundial del 07 de marzo, mediante el cual invitan al Taller Técnico "Balance y perspectivas de impacto del Programa Juntos": 16 de marzo.
- Doc. CIES "Matriz de las principales recomendaciones de política".
- Doc. Agro Rural "Resumen Ejecutivo: Propuesta de lineamientos de política para el desarrollo rural. Desde las experiencias del Programa Agro Rural del MINAG, Febrero de 2011".
- RM N° 065-2011-MIMDES "Aprueban Directiva General que contiene Procedimientos y Mecanismos para Ejecución Programa Piloto Asistencia Solidaria: "Gratitud" año fiscal 2011".
- Doc. BID "Nota Técnica de Energía". Reunión Consejo Consultivo de la Sociedad Civil – CONSOC. Lima 1 de marzo 2011.
- Banco Mundial, mediante el cual invitan al Seminario "Derechos de los ciudadanos y la gestión por resultados: Los retos de la salud y la educación en Perú": 15 de marzo.

Miembros del CEN de la MCLCP (representantes titulares o alternos de las instituciones):

Federico Arnillas Lafert

Presidente

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Alejandro Olivares

Dirección General Asuntos Económicos y Sociales
MEF

Gustavo Minaya

CGTP
Sector Organizaciones Gremiales

Liliana La Rosa

Asesora Despacho Ministerial
MINSA

Alexander Casas

Plataforma Nacional de Juventudes
Sector Organizaciones Sociales

Rodolfo Beltrán

Representante del Ministro
MINAG

Aurora Luna

Comité Interreligioso del Perú
Sector Iglesias

Nelly Quinteros
Vice Ministra de la Mujer
MIMDES

Pedro Gamio
CONFIEP
Sector Empresarial

Raúl Flores
Despacho Viceministerial de Pesquería
PRODUCE

Maki Kato
UNICEF
Sector Cooperación Internacional

Sandra Arellano
Asesora Alta Dirección
Ministerio de Justicia

María Teresa Merino de Hart
Dirección General Diplomacia Social
Ministerio de Relaciones Exteriores